



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 360-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 09 de agosto de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El oficio N° 213-DIUFCB-UNAP-2022, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual, el Blgo. Alberto García Ruiz, Dr., Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Biológicas solicita se emita resolución decanal de Aprobación del Plan de Tesis titulado "**EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD ICTIOLÓGICA EN LAS COCHAS HUAPAPA, AGUAJAL Y GILBERTO, COMUNIDAD DE BANCAL, CUENCA DEL RÍO MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO**", del bachiller: **Junior Roldán Shanti Meza**, de la Facultad de Ciencias Biológicas – Escuela Profesional de Acuicultura-Datem del Marañoón;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sustentado el Plan de Tesis titulado "**EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD ICTIOLÓGICA EN LAS COCHAS HUAPAPA, AGUAJAL Y GILBERTO, COMUNIDAD DE BANCAL, CUENCA DEL RÍO MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO**", ante el Comité de Grados y Títulos y luego de presentar la versión corregida del Plan de Tesis en mención, se considera que está **APTO PARA SER EJECUTADO**;

Que, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que le confiere las disposiciones vigentes.

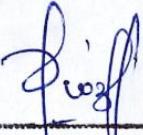
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DECLARAR expedita para **EJECUTAR** el Plan de Tesis "**EVALUACIÓN DE LA DIVERSIDAD ICTIOLÓGICA EN LAS COCHAS HUAPAPA, AGUAJAL Y GILBERTO, COMUNIDAD DE BANCAL, CUENCA DEL RÍO MORONA, DATEM DEL MARAÑÓN, LORETO**", presentado por el bachiller **Junior Roldán Shanti Meza** de la Facultad de Ciencias Biológicas- Escuela Profesional de Acuicultura- Datem del Marañoón, asumiendo nueve (09) meses de ejecución.

ARTÍCULO 2º. El asesor o asesores del presente Plan de Tesis, deberán presentar un informe al Comité de Grados y Títulos del avance de la ejecución del mismo trimestralmente.

ARTÍCULO 3º. Reconocer a pedidos del recurrente como **ASESORA** del Plan de Tesis a la **Blga. RITA MELITA MALDONADO LÓPEZ**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Díaz Jurado, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (2), Asesores (2), Legajo, Secretaría Académica (2)